



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior



Universidad Pública  
Argentina

## ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

**VISTO**, el Convenio Colectivo de Trabajo (*CCT*, Decreto Nacional N° 1246/2015) implementado en la Universidad Nacional del Comahue, a partir de los acuerdos que constan en las Actas Paritarias firmadas por la Comisión Negociadora del CCT del Nivel Particular (*CNNP*) de fecha 5 de noviembre del 2020 y el Acta Paritaria de Nivel Particular del 23 de febrero del 2021 y la Resolución de la Universidad Nacional del Comahue N° 350/21; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73° del *CCT* y de conformidad con las pautas normativas establecidas en el marco de la Resolución N° 350/21, cada unidad académica ha propuesto una nómina de docentes a regularizar en esta Cuarta Etapa del proceso de regularización de cargos;

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue ha realizado la verificación académica de los expedientes, atendiendo al cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 350/21;

Que la regularización es un proceso excepcional y único y por su complejidad debe realizarse en múltiples etapas, por ello es necesario garantizar la igualdad de oportunidades de los docentes comprendidos en las distintas etapas a los efectos del goce de los derechos establecidos en el *CCT*;

Que el proceso de regularización es aplicable a vacantes genuinas, no implica la creación de nuevos cargos, y está sujeto a las instancias previstas en los Anexos de la Resolución N° 350/21;

Que la Dirección de Presupuesto confirma que la unidad académica cuenta con el crédito presupuestario necesario para la designación propuesta y que el Formulario Informe Artículo 73° que obra en este expediente, equivale al TKD emitido a través del Sistema Mocoví para el Sistema de Designaciones Docentes;

Que la Secretaría Académica eleva al Consejo Superior para su tratamiento los Expedientes Ranquel N° 4095/2021, 4080/2021, 4086/2021, 4091/2021, 4103/2021, 4072/2021, 4100/2021, 4120/2021, 4067/2021, 4111/2021, 4112/2021, 4071/2021, 4093/2021, 4099/2021, 4125/2021, 4073/2021, 4083/2021, 4115/2021, 4069/2021, 4092/2021, 4070/2021, 4084/2021, 4113/2021, 4121/2021, 4123/2021, 4127/2021, 4077/2021, 4094/2021, 4101/2021, 4122/2021, 4124/2021, 4118/2021, 4098/2021, 4081/2021, 4102/2021, 4068/2021, 4075/2021, 4105/2021 y 4114/2021 correspondientes a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud;

Que los cargos a regularizar en los Expedientes N° 4096/2021, 4104/2021, 4107/2021, 4074/2021 y 4116/2021 corresponden a Departamentos que no pertenecen a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud; sin embargo, se regulariza situación de revista actual.

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando avalar la regularización de las/los docentes propuestos por la Unidad Académica;



*Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior*



## **ORDENANZA N°**

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 22 de mayo de 2024, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** como Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, a quienes integran la nómina que constituye el Anexo Único de la presente Ordenanza, a partir del 22 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que el cargo regularizado corresponde al Departamento, Área, Orientación perteneciente a la situación de revista actual de la o el docente y de acuerdo con la estructura académica vigente. Estas designaciones no modifican las funciones que está actualmente desempeñando.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que al solo efecto de órdenes de mérito y de las promociones transitorias de cargos en los términos del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo y su reglamentación establecida en la Resolución Rectoral N° 089/16 se considerará como fecha de esta regularización el 22 de mayo de 2024

**ARTÍCULO 4°: ESTABLECER** que aquellas o aquellos docentes que tengan un cargo regular inferior, en el mismo Departamento, área y orientación, con licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo superior, y regularizan éste último, deberán optar por uno de los cargos en un plazo de quince días de notificada la Ordenanza de regularización. En caso de no formular de modo fehaciente la opción, se considerará que han optado por el cargo establecido en la presente Ordenanza.

**ARTICULO 5°: ESTABLECER** que aquellos o aquellas docentes que tengan un cargo interino superior y que accedieron al mismo por el cargo que regulariza en ese Departamento, área y orientación, deberán solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo regularizado, mientras mantenga el cargo interino superior.

**ARTICULO 6°: NOTIFICAR** a la Unidad Académica y a los interesados y las interesadas de lo resuelto en la presente.

**ARTICULO 7°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior



ORDENANZA N°

**ANEXO ÚNICO**

Expediente	Apellido	Nombre	Departamento	Área	Orientación	Cat que Regul.	Art.
4096/21	LAMELA	PAULA ANDREA	BIOLOGÍA GENERAL	BIOLOGÍA GENERAL	BIOLOGÍA GENERAL	PAD2	A3
4104/21	MERIÑO	SELVA ANGÉLICA	BIOLOGÍA GENERAL	BIOLOGÍA GENERAL	BIOLOGÍA GENERAL	AYP3	A4
4074/21	CABALLERO	CLAUDIO HUMBERTO	BIOMÉDICO	FISIOPATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA	AYP3	A4
4095/21	KRASER	MAIRA VANINA	CIENCIAS DEL AMBIENTE	AMBIENTE	CONTAMINACIÓN DE AGUA	AYP3	A4
4080/21	DEL BRIO	JOSEFINA	CIENCIAS DEL AMBIENTE	AMBIENTE	CONTAMINACIÓN DE SUELO	AYP3	A5
4086/21	FARINACCIO	FERNANDO MIGUEL	CIENCIAS DEL AMBIENTE	GESTIÓN	INTERVENCIÓN	JTP2	A3
4091/21	GONZÁLEZ	FLORENCIA DEL MAR	CIENCIAS DEL AMBIENTE	GESTIÓN	INTERVENCIÓN	JTP2	A1
4103/21	MASSEI	IGNACIO OSCAR	CIENCIAS DEL AMBIENTE	GESTIÓN	INTERVENCIÓN	AYP3	A4
4072/21	BERNARDIS	ADELA MARÍA	CIENCIAS DEL AMBIENTE	GESTIÓN	MONITOREO Y PLANIFICACIÓN	AYP2	A5
4100/21	MACCHI	PABLO ANTONIO	CIENCIAS DEL AMBIENTE	GESTIÓN	MONITOREO Y PLANIFICACIÓN	AYP3	A1
4120/21	SCHLENKER	MARCELA INÉS	CIENCIAS DEL AMBIENTE	SANEAMIENTO	RESIDUOS	JTP3	A4
4067/21	ALVAREZ	ANAHÍ SOLEDAD	CIENCIAS DEL AMBIENTE	SANEAMIENTO	TRATAMIENTOS	PAD1	A3
4111/21	PEZZULLO	SILVINA DESIREE	CIENCIAS DEL AMBIENTE	SANEAMIENTO	TRATAMIENTOS	PAD1	A3
4107/21	ORTIZ	MARIANA IRENE	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	TEORÍA	AYP2	A4
4112/21	RAPIMAN	DELIA SUSANA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	DEL ADULTO	PAD3	A4
4071/21	BAYER	MARCELA ALEJANDRA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	DE LA MUJER, EL NIÑO/A Y EL ADOLESCENTE	AYP3	A4
4093/21	INOSTROZA ALARCON	FELIPE GIOVANNI	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	DE LA MUJER, EL NIÑO/A Y EL ADOLESCENTE	AYP3	A4
4099/21	LÓPEZ	MARISA LILIANA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	DE LA MUJER, EL NIÑO/A Y EL ADOLESCENTE	AYP3	A4



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior



## ORDENANZA N°

4125/21	VARGAS	NOELIA NOEMÍ	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	DE LA MUJER, EL NIÑO/A Y EL ADOLESCENTE	AYP3	A4
4071/21	BAYER	MARCELA ALEJANDRA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	FUNDAMENTOS DISCIPLINARIOS	AYP3	A4
4073/21	BETTI	SANDRA NOEMÍ	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	FUNDAMENTOS DISCIPLINARIOS	AYP3	A4
4083/21	ETCHEGARAY	MARISA ALEJANDRA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	FUNDAMENTOS DISCIPLINARIOS	AYP3	A4
4093/21	INOSTROZA ALARCON	FELIPE GIOVANNI	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	FUNDAMENTOS DISCIPLINARIOS	AYP3	A4
4115/21	SALUSOGLIA	CINTIA LILIAN	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	FUNDAMENTOS DISCIPLINARIOS	JTP3	A4
4069/21	ARGAT	HÉCTOR GABRIEL	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	PSICOSOCIAL	AYP3	A1
4092/21	HORNO	NÉLIDA MARÍA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	PSICOSOCIAL	AYP3	A4
4070/21	BANEGA	DIEGO ARMANDO	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	JTP3	A4
4084/21	FARIAS	NANCI MARIEL	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	PAD2	A4
4095/21	KRASER	MAIRA VANINA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	AYP2	A4
4113/21	REYES OLIVARES	HÉCTOR DANIEL	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	JTP3	A4



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior



Universidad Pública  
Argentina

## ORDENANZA N°

4121/21	SCARPECCIA	VALERIA GISELLA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	AYP3	A4
4120/21	SCHLENKER	MARCELA INÉS	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	PAD3	A4
4123/21	TELLERIARTE	MARÍA VIRGINIA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	PAD2	A4
4127/21	ZUÑIGA	DANIEL ALFREDO	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	AYP2	A1
4120/21	SCHLENKER	MARCELA INÉS	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	JTP3	A4
4077/21	CORRO	LUCRECIA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MORFOFISIOLOGÍA APLICADA	AYP3	A4
4077/21	CORRO	LUCRECIA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MORFOFISIOLOGÍA APLICADA	JTP3	A4
4094/21	JARA	JUAN JOSÉ	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MORFOFISIOLOGÍA APLICADA	PAD2	A4
4101/21	MARTÍNEZ	FERNANDO GABRIEL	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MORFOFISIOLOGÍA APLICADA	PAD3	A4



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior



## ORDENANZA N°

4122/21	SELZER	PAOLA CAROLINA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MORFOFISIOLOGÍA APLICADA	JTP2	A4
4124/21	TOLOSA	MARÍA SILVINA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MORFOFISIOLOGÍA APLICADA	JTP3	A4
4118/21	SARMIENTO	LAURA VANESA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	AYP3	A4
4098/21	LEWIS	GRISEL MARGARETH	ENFERMERÍA	GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ENFERMERÍA	ADMINISTRACIÓN	PAD2	A4
4098/21	LEWIS	GRISEL MARGARETH	ENFERMERÍA	GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ENFERMERÍA	ADMINISTRACIÓN	PAD3	A4
4081/21	DÍAZ	MÓNICA SUSANA	ENFERMERÍA	GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ENFERMERÍA	FORMACIÓN	JTP3	A4
4102/21	MASSAUX	NATALIA	ENFERMERÍA	INSTRUMENTAL	METODOLÓGICA	PAD3	A4
4114/21	RODRÍGUEZ LUPO	MARIANA CLARA	HIGIENE Y SEGURIDAD	FUNDAMENTOS COMUNITARIOS Y NORMATIVOS DE LA PRACTICA PROFESIONAL	FORMACIÓN EN EL MUNDO LABORAL Y GESTIÓN	PAD3	A1
4068/21	APENDINO	EMILIANO ISAÍAS MIGUEL	HIGIENE Y SEGURIDAD	FUNDAMENTOS COMUNITARIOS Y NORMATIVOS DE LA PRACTICA PROFESIONAL	PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA DEL MUNDO DEL TRABAJO	PAD3	A1
4075/21	CASABONA	GUSTAVO ANDRÉS	HIGIENE Y SEGURIDAD	SEGURIDAD LABORAL	RIESGOS ELÉCTRICOS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	AYP3	A1
4105/21	MORTADA	PABLO SELIN	HIGIENE Y SEGURIDAD	SEGURIDAD LABORAL	SEGURIDAD DE PROCESOS	JTP3	A1
4116/21	SANDOVAL	PATRICIO GABRIEL	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	ADOLESCENCIA Y ADULTEZ	PAD3	A4